



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EXPEDIENTES CONCURSO PROFESIONALES ODONTOLOGOS CENTRAL.- EX -2026-08347149- -GCABA-DGAYDRH y relacionados.-

VISTO: La Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABAMEFGC/ 2019, los Expedientes Electrónico N° 2026-EX-2026-08347149- -GCABA-DGAYDRH y relacionados, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la asignación de nuevos cargos de odontólogos de planta pertenecientes a la Carrera de Profesionales de la salud para diversas Unidades Organizativas del Sistema de Salud a fin de satisfacer las demandas de la comunidad y de continuar acrecentando los estándares de atención de calidad asegurando el acceso a estudios y tratamientos odontológicos a toda la población que lo requiera, es conveniente y oportuno llamar a concurso para la cobertura de los cargos de Dotación de la Planta Orgánica Funcional de acuerdo el marco establecido por la Ley 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABAMEFGC/ 2019.

Que en atención a ello, se requiere la cobertura de cuarenta y dos (42) cargos de Odontólogos de Planta con 30 hs. semanales de labor, de lunes a viernes destinando veinticuatro (24) horas asistenciales en general (Diagnóstico y Tratamiento) y seis (6) horas para capacitación, para desempeñarse en los efectores de Salud a saber: Hospital de Odontología "Ramón Carrillo", Hospital de Odontología "Dr. José Dueñas", Hospital de Odontología Infantil "Don Benito Quinquela Martín", Hospital General de Agudos "Parmenio Piñero", Hospital General de Agudos "Dr. Teodoro Álvarez", Hospital General de Agudos "Bernardino Rivadavia", Hospital General de Agudos "Dr. José María Ramos Mejía"; Hospital General de Agudos "Dr. José María Penna", Hospital General de Agudos "Donación Santojanni"; Hospital General de Agudos "Dra. Cecilia Grierson", Hospital General de Niños "Dr. Pedro de Elizalde", Hospital de Enfermedades Infecciosas "Francisco J. Muñiz", Hospital de Gastroenterología "Dr. Carlos Bonorino Udaondo".

Que asimismo y al propio tiempo, se torna urgente e imprescindible contar con los profesionales idóneos que se desempeñen en esos cargos, a fin de garantizar el normal funcionamiento del área.

Que a los efectos de la selección de los profesionales, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II, de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, mediante el cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Abiertos y Públicos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, a fin de asegurar la cobertura de los cargos, y según la solicitud de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria (NO-2026-09230205-GCABA-SSAH), corresponde a esta Dirección General avocarse la sustanciación del proceso concursal y garantizar su continuidad, conforme lo determinado por el art. 10°, Cap. I, Anexo I de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019.

Que resulta aconsejable encomendar a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud, dependiente de esta Dirección General, el desarrollo de las tareas operativas para llevar adelante el proceso concursal.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente,

LA DIRECTORA GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE
RECURSOS HUMANOS DISPONE:

Artículo 1°.- Convóquese a Concurso Público y Abierto para cubrir cuarenta y dos (42) cargos de Odontólogos de Planta con 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes destinando veinticuatro (24) horas asistenciales en general (Diagnóstico y Tratamiento) y seis (6) horas para capacitación, para desempeñarse en los efectores de Salud a saber: Hospital de Odontología “Ramón Carrillo”, Hospital de Odontología “Dr. José Dueñas”, Hospital de Odontología Infantil “Don Benito Quinquela Martín”, Hospital General de Agudos “Parmenio Piñero”, Hospital General de Agudos “Dr. Teodoro Álvarez”, Hospital General de Agudos “Bernardino Rivadavia”, Hospital General de Agudos “Dr. José María Ramos Mejía”; Hospital General de Agudos “Dr. José María Penna”, Hospital General de Agudos “Donación Santojanni”; Hospital General de Agudos “Dra. Cecilia Grierson”, Hospital General de Niños “Dr. Pedro de Elizalde”, Hospital de Enfermedades Infecciosas “Francisco J. Muñiz”, Hospital de Gastroenterología “Dr. Carlos Bonorino Udaondo”.

Artículo 2°.- Encomiéndase a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud, dependiente de esta Dirección General, el desarrollo de las tareas operativas para llevar adelante el

proceso concursal.

Artículo 3°. - Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y pautas para la inscripción:

Cargos: cuarenta y dos (42) cargos de Odontólogos de Planta.

Profesión: Odontólogos.

Unidades Organizativas de destino:

- Hospital de Odontología “Ramón Carrillo”: 10 cargos;
- Hospital de Odontología “Dr. José Dueñas”: 1 cargo;
- Hospital de Odontología Infantil “Don Benito Quinquela Martín”: 7 cargos;
- Hospital General de Agudos “Parmenio Piñero”: 5 cargos;
- Hospital General de Agudos “Dr. Teodoro Álvarez”: 1 cargo;
- Hospital General de Agudos “Bernardino Rivadavia”: 1 cargo;
- Hospital General de Agudos “Dr. José María Ramos Mejía”: 3 cargos;
- Hospital General de Agudos “Dr. José María Penna”: 4 cargos;
- Hospital General de Agudos “Donación Santojanni”: 2 cargos;
- Hospital General de Agudos “Dra. Cecilia Grierson”: 3 cargos;
- Hospital General de Niños “Dr. Pedro de Elizalde”: 2 cargos;
- Hospital de Enfermedades Infecciosas “Francisco J. Muñiz”: 2 cargos;
- Hospital de Gastroenterología “Dr. Carlos Bonorino Udaondo”: 1 cargo.

Régimen horario: 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes destinando veinticuatro (24) horas asistenciales en general (Diagnóstico y Tratamiento) y seis (6) horas para capacitación.

Lugar de Inscripción: Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud - Av. Rivadavia 524- piso 3°- (Oficina 323) -Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Horario de Inscripción: 8:00 a 15:00 hs.

Fecha de apertura inscripción: 25/2/2026

Fecha de cierre inscripción: 16/3/2026

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos (Consultar información General en la Página web).

Artículo 4°. – Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud, durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 5°. - Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto/a se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción se guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 6°. - Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente:

Nómina de jurados

Asociaciones Gremiales convocadas para designar veedores: Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para designar veedores.

TITULARES:

- SOSA SANDRA, JEFE DE UNIDAD; ODONTOLOGÍA GENERAL; HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA “DR. JOSÉ DUEÑAS”;
- ABRAHAN ALEJANDRA, JEFA DE SECCIÓN; ODONTOPEDIATRÍA; HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA INFANTIL “DON BENITO QUINQUELA MARTÍN”;
- PELAEZ ANABEL; JEFA DE SECCIÓN; CIRUGÍA ODONTOLOGÍA NIÑOS; HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA “DR. JOSÉ DUEÑAS”;

SUPLENTE:

- RAMOS ANDREA, JEFA DE SECCIÓN; ODONTOLOGÍA GENERAL; HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. TEODORO ÁLVAREZ”;
- VITALI NOELIA; JEFA DE UNIDAD; ODONTOLOGÍA INTEGRAL NIÑOS; HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA “RAMÓN CARRILLO”;
- CAFFA MARÍA; JEFA DE UNIDAD; CIRUGÍA ODONTOLOGÍA; HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA “RAMÓN CARRILLO”.

Artículo 7°. - Las diferentes etapas del proceso concursal se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado en acuerdo con la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud, a la cual se le delegará la instrumentación del proceso, y, las comunicaciones pertinentes serán realizadas a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción como así también por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 8°. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud dependiente de esta Dirección General.